

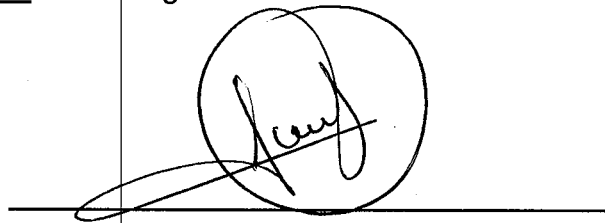
1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala

2. **Identificación del documento:** Modificación de datos del registro de UMA para la conservación de la vida silvestre (SEMARNAT 08-011).

3. **Partes o secciones clasificadas:** dos renglones. Página Única.

4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, consistentes en: domicilio particular por considerarse información confidencial.

5. **Firma del titular:** M.C. Ángel Xochitiotzin Hernández Delegado Federal de la SEMARNAT.



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución **106/2018/SIPOT** de fecha **08 de octubre de 2018:**

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

ASUNTO: Cambio de representante legal
Oficio: DFT/R/1774/2018
Bitácora: 29/KT-0004/07/18

Tlaxcala, Tlax., a 04 de julio del 2018

GENARO LOZANO PÉREZ

Me refiero a su solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) de la UMA "Rancho El Amanecer" con registro SEMARNAT-UMA-IN-0089-TLAX, para cambio de representante legal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación autoriza que a partir de la emisión del presente queda registrado Ricardo Lozano Hernández como representante legal de la citada unidad.

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL

M.C. ÁNGEL XOCHITIOTZIN HERNÁNDEZ

C.c.i.p.- Lic. Ricardo Heredia Campuzano. - Delegado Federal de la PROFEPA en Tlaxcala. - Ciudad
C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario
C.c.i.p.- Archivo

AXH/EFM/FEX



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 <http://www.gob.mx/semarnat>

